



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### **Decreto**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-30836727- -GDEBA-DCATGP

---

**VISTO** el expediente EX-2021-30836727-GDEBA-DCATGP de Tesorería General de la Provincia, por el cual tramita el cese de María Paula CARLE en el cargo de Directora General de Planificación Estratégica y Rendiciones y su ubicación en la categoría equivalente a Directora General, de conformidad con los artículos 4° y 5° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, y el cese de Laura Celina PEZZINI en el cargo de Directora de Planificación Estratégica y Gestión de Proyectos y su designación como Directora General de Planificación Estratégica y Rendiciones, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por el presente se propicia el cese, a partir del 1° de enero de 2022, de María Paula CARLE en el cargo de Directora General de Planificación Estratégica y Rendiciones -quien fuera designada por Decreto N° 1146/18 y confirmada por Resoluciones N° 230/19 y N° 149/20 de Tesorería General de la Provincia-, la limitación de la reserva de su cargo de revista y su ubicación en la categoría equivalente a Directora General, prevista en los artículos 4° y 5° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, por reunir los requisitos establecidos en la normativa citada;

Que se propicia limitar, a partir del 1° de enero de 2022, la designación de Laura Celina PEZZINI en el cargo de Directora de Planificación Estratégica y Gestión de Proyectos de Tesorería General de la Provincia, que fuera dispuesta oportunamente por Decreto N° 156/21, y la reserva de su cargo, dispuesta por el artículo 6° del citado decreto, ratificada -en ocasión de modificarse la estructura orgánico-funcional de la Tesorería General de la Provincia- por Resolución N° 124/21 del citado organismo;

Que, a su vez, se propicia la designación de dicha agente, a partir del 1° de enero de 2022, en el cargo de Directora General de Planificación Estratégica y Rendiciones, quien reúne los requisitos y condiciones de idoneidad necesarios para desempeñar las funciones propuestas;

Que, en consecuencia, la agente Laura Celina PEZZINI reserva su cargo de revista en la Planta Permanente, Agrupamiento 6, Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4°, Jefa del Departamento de Análisis de Sistemas, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que las agentes no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que la jurisdicción cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para atender el gasto, de conformidad con el Presupuesto General Ejercicio 2022 – Ley N° 15.310;

Que, en consecuencia, deviene necesario adecuar el plantel básico de Tesorería General de la Provincia, en virtud de los presentes movimientos;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la entonces Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia han dictaminado favorablemente;

Que la gestión impulsada se encuadra en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios, y en los artículos 2º, 4º y 5º de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11;

Que la medida se exceptúa de los alcances del Decreto N° 272/17E y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Disponer el cese en la Jurisdicción 1.1.1.10 – Organismo de la Constitución – Tesorería General de la Provincia, a partir del 1º de enero de 2022, en el cargo de Directora General de Planificación Estratégica y Rendiciones, de María Paula CARLE (DNI N° 30.575.337 – Clase 1983), quien había sido designada por Decreto N° 1146/18 y confirmada por Resoluciones N° 230/19 y N° 149/20 de Tesorería General de la Provincia.

**ARTÍCULO 2º.** Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2022 – Ley N° 15.310 – Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central – Jurisdicción

1.1.1.10 – Tesorería General de la Provincia, la transferencia de un (1) cargo, según el siguiente detalle:

DÉBITO: UE 59 – Programa 1 – Actividad 1 – Finalidad 1 – Función 05 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 – Partida Principal 1 – UG 999 – Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento Ocupacional 5 – Personal Profesional – Un (1) cargo.

CRÉDITO: UE 59 – Programa 1 – Actividad 1 – Finalidad 1 – Función 05 – Subfunción 0 – Fuente de financiamiento 1.1 – Inciso 1 – Partida Principal 1 – UG 999 – Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento Ocupacional 15 – Autoridades Superiores – Un (1) cargo.

**ARTÍCULO 3°.** Modificar el Plantel Básico de la Jurisdicción 1.1.1.10 – Tesorería General de la Provincia, suprimiendo e incorporando los cargos, según el siguiente detalle:

**SUPRESIÓN:**

Un (1) cargo del Agrupamiento 5 – Personal Profesional – Categoría 14 – Clase 2 – Grado VIII – Código 5-0151-VIII-2 – Licenciada en Administración “C” – Planta Permanente – Dirección General de Planificación Estratégica y Rendiciones – Régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

**INCORPORACIÓN:**

Un (1) cargo del Agrupamiento 15 – Autoridades Superiores – Categoría equivalente a Directora General Ley N° 13.375 – Planta Permanente – Dirección General de Planificación Estratégica y Rendiciones – Régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

**ARTÍCULO 4°.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.10 – Organismo de la Constitución – Tesorería General de la Provincia, a partir del 1° de enero de 2022, la reserva de cargo dispuesta por Decreto N° 1146/18 y confirmada por Resoluciones N° 230/19 y N° 149/20 de Tesorería General de la Provincia, de María Paula CARLE (DNI N° 30.575.337 – Clase 1983).

**ARTÍCULO 5°.** Ubicar en la Jurisdicción 1.1.1.10 – Organismo de la Constitución – Tesorería General de la Provincia, a partir del 1° de enero de 2022, a María Paula CARLE (DNI N° 30.575.337 – Clase 1983) en la categoría equivalente a Directora General, de conformidad con los artículos 4° y 5° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11.

**ARTÍCULO 6°.** Disponer el cese en la Jurisdicción 1.1.1.10 – Organismo de la Constitución – Tesorería

General de la Provincia, a partir del 1º de enero de 2022, en el cargo de Directora de Planificación Estratégica y Gestión de Proyectos, de Laura Celina PEZZINI (DNI N° 31.301.614 – Clase 1985), quien fuera designada por Decreto N° 156/2021.

**ARTÍCULO 7º.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.10 – Organismo de la Constitución – Tesorería General de la Provincia, a partir del 1º de enero de 2022, la reserva de cargo de la agente Laura Celina PEZZINI (DNI N° 31.301.614 – Clase 1985), dispuesta por el artículo 6º del Decreto N° 156/21, ratificada -en ocasión de modificarse la estructura orgánico-funcional de Tesorería General de la Provincia- por Resolución N° 124/21 del citado organismo, quien se reintegra a su cargo de revista de Planta Permanente de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios, en el Agrupamiento 6, Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4º, Jefa del Departamento de Análisis de Sistemas, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

**ARTÍCULO 8º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.10 – Organismo de la Constitución – Tesorería General de la Provincia, a partir del 1º de enero de 2022, en el cargo de Directora General de Planificación Estratégica y Rendiciones, a Laura Celina PEZZINI (DNI N° 31.301.614 – Clase 1985), de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios, y en el artículo 2º de la Ley N° 13.375, quien reserva un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad (Ley N° 13.375), Agrupamiento 6, Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4º, Jefa del Departamento de Análisis de Sistemas, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96).

**ARTÍCULO 9º.** El gasto que demande lo dispuesto en el presente decreto será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2022 – Ley N° 15.310 – Jurisdicción 1.1.1.10 – Tesorería General de la Provincia – UE 59 – Programa 1 – Actividad 1 – Finalidad 1 – Función 05 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 – Partida Principal 1 – UG 999 – Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento Ocupacional 15 – Autoridades Superiores.

**ARTÍCULO 10.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 11.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

